



RESOLUCION R-N° 1151-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2020

Expte. N° 18.169/19

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 420-2020, en la que se aprueba el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas Particularres y se llama a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma trata de la Ejecución de la Obra N° 06/2020 – REMODELACION BAÑOS PUBLICOS – PLANTA BAJA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

QUE a fs. 14 y 14 vuelta emite ASESORÍA JURÍDICA el Dictamen N° 19771, en el cual expresa que no se advierte objeción legal que formular.

QUE en fecha y hora previstas se llevo a cabo el Acto de Apertura, habiéndose presentado siete (7) firmas del medio a cotizar la presente Contratación, como consta en Acta de Apertura de fs. 39 del presente expediente.

QUE a fs. 455 la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS aconseja se proceda a declarar fracasada la presente Contratación Directa N° 05/2020.

QUE el presente caso se encuadra en el Artículo 11 apartado c) del Dcto. 1023/01.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 05/2020, por el motivo expuesto en el exordio y proceder a realizar un segundo llamado para la Ejecución de la Obra N° 06/2020 – REMODELACIÓN BAÑOS PÚBLICOS -PLANTA BAJA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO N° 2.- Establecer que la apertura de las propuestas para la Contratación Directa N° 05/2020 - 2° llamado, se efectuara el día 18 de Febrero de 2021, a las 11 horas en la Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5150 – Edificio Central – 2° piso – Salta – 4400, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.241.000,00).

ARTICULO N° 3.- Dejar establecido que la siguiente Comisión Evaluadora, designada por Resolución R-N° 0420-2020, entenderá en el segundo llamado, según se detalla a continuación:

TITULARES:

- Cra. Patricia Nayar, Coordinadora Administrativa Contable y Financiera de la Secretaría Administrativa;
- Ing. Jorge Berkhan, Secretario de Obras y Servicios y Mantenimiento
- Ing. Vicente Lobo, Director de Construcciones y Mantenimientos a/c de la Dirección



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.169/19

- General de Obras y Servicios.
- Arq. Gustavo Baranovsky de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios
 - Lic. Gonzalo Gastón Barrio, a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras

SUPLENTE:

- Ing. Marcos Celedón, Dirección General de Obras y Servicios.
- Arq. Darío Rosciano, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Ing. Nora Herrera, Dirección de Construcciones y Mantenimientos de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO N° 4.- Dejar aclarado que la suma imputada de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.241.000,00) se efectuó en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4


ARTÍCULO N° 5.- Devolver la Garantías de Mantenimiento de Oferta, a la Empresa VIVEROS, DIEGO DAVID; SERVIOPRAS SRL; INGE 2 SRL; RODRIGUEZ MARIEN; RODRIGUEZ DANIEL; JOSE RAUL PLAZA.

ARTÍCULO N° 6: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS para que curse las invitaciones y demás efectos.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1151-2020